91

Municipalidad de
independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL

823

AUTORIZA EVENTO GASTRONÓMICO A DON HÉCTOR MARIO RIVAS RODRÍGUEZ, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 27 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 903 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 533 de Alcalde (S) de 26 de febrero de 2020, que adjunta carta-petición de don Mario Rivas Rodríguez, recepcionada por Secretaría Municipal, el 26 de febrero de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de 06 de febrero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 703 de 13 de febrero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac-Donald, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a don Héctor Mario Rivas Rodríguez, R.U.T. N° [redacted] a realizar al interior de su local "Las Pipas de Einstein", ubicado en Avenida Einstein N° 1212 de la comuna de Independencia, el evento denominado "Evento Gastronómico y, Música Folclórica", el 28 y 29 de febrero de 2020, de 13:00 a 22:00 horas, cada jornada.

La persona responsable del evento, es don Héctor Mario Rivas Rodríguez, número de teléfono celular 942083266

2.- LA FISCALIZACIÓN, de la presente actividad le corresponderá al Departamento de Seguridad Pública e Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**

CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Municipalidad de Independencia SECRETARIA MUNICIPAL

Municipalidad de Independencia ALCALDE

JUAN MIQUEL MAC-DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES/asl
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección de Control – DIDECO – Departamento Seguridad Pública e Inspección General – Interesado - Oficina de Partes.
260220